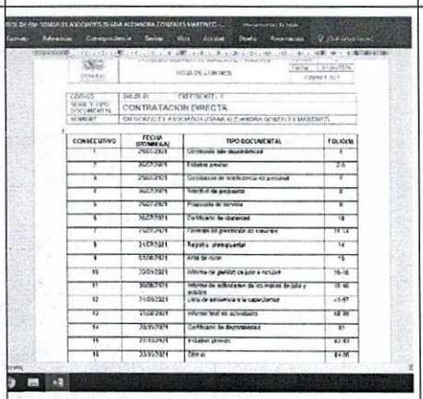
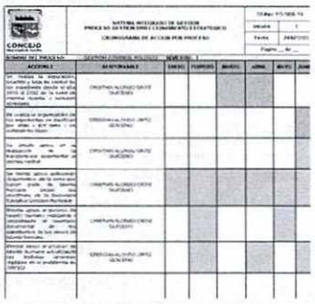
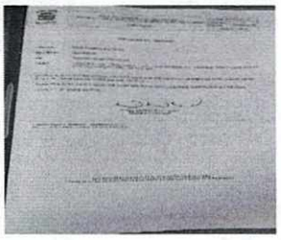
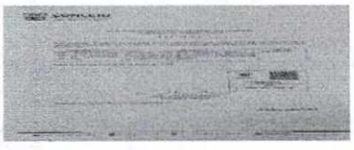
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	**100.0501.041.2026**
CONTRATISTA:	**CRISTAN ALONSO ORTIZ QUICENO**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (19,000,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026. EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	15 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 de octubre del 2026
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios personales de Apoyo a la Gestión en la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (19,000,000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: Diez (10) cuotas por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000), pagaderos a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de enero de 2026. incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	PAOLA ANDREA MUÑOZ GUTIERREZ Secretario General. Ejecutiva Concejo Municipal.
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	ENERO 2026

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
1.Brindar apoyo organizando los expedientes y en las transferencias documentales al archivo central de la serie de contratación mínima y selección abreviada desde el año 2015 al 2022 y de contratación directa año 2023.	Se realiza foliación y la hoja de control de 2 expedientes de selección abreviada de 2019 conforme a serie y directrices de la tabla de retención		Se encuentra en el archivo de talento humano

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

2. Brindar apoyo al proceso de talento humano realizando y consolidado el inventario documental de los expedientes de las series de talento humano a través de un mecanismo donde se pueda verificar la serie, el número del expediente y la ubicación.	De acuerdo con el cronograma de trabajo se iniciará con el inventario documental a partir del mes de febrero de 2026.		se encuentra digital en el pc
3. Brindar apoyo al proceso de talento humano actualizando las historias laborales digitales en la plataforma de ORFEO a cada uno de los empleados de la entidad.	Se recibe inducción para la actualización de las historias laborales y el manejo de la plataforma de ORFEO		Se encuentra en el archivo de talento humano
4. Brindar apoyo al proceso de talento humano llevando el archivo de gestión de cada una de las series que pertenecen al proceso.	Se da apertura a los expedientes del año 2026 de las series que pertenecen a talento humano, asi: Planes de Bienestar, Capacitacion, Vacantes, Prevision de Recurso Humano y Estrategico de Talento Humano. Varios – Certificados Laborales y Circulares.	 	Se encuentra en sus respetivas carpetas custodiadas por talento humano
5. Brindar apoyo en las labores de oficina y secretariales que sean requeridas en el proceso de talento humano.	Se da apoyo en la adjuntando documentos en el SIA observa Se realizan certificados laborales de. • Wilian vallecilla • Julio toposi • Andrés Felipe serna • Oscar Leandro • Jorge Eliecer • Mónica García • Natalia cobo hoyos • Analucia Lenis	 	Se encuentra en la plataforma del SIA observa

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.	20/01/2026 se asiste a la reunión general para presentación, informes, planillas y actividades. 22/01/2026 reunión del proceso de talento humano, panificación de trabajo	 	Se encuentra en el archivo de talento humano
OBSERVACIONES			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000051	2.1.2.02.02.008	07/01/2026	19.000.000
Registro Presupuestal	000037	2.1.2.02.02.008	14/01/2026	19.000.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
1.900.000	1.900.000	17.100.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP				
Registro Presupuestal				

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Base de Cotización	Valor pagado a			Total, Pagado	No. De Planilla	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL			

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

5. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

C Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de ENERO de 2026 según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.5 y en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los 30 días del mes de ENERO de año 2026.



Firma de Supervisor
Nombre: Pola Andrea Muñoz Gutiérrez
Cargo: secretaria Ejecutiva Concejo Municipal.



Firma del Contratista
Nombre: Cristan Alonso Ortiz Quiceno
Cedula de Ciudadanía N° 1118300557

Reviso: Nahomy Quintero, Apoyo Profesional Direccionamiento Estratégico.

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.